DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.714 | Jueves 30 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2413426

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Región Metropolitana, 5 de julio de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/49/2023 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; decreto exento RA Nº 272/67/2022, de 2022; la resolución Nº 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

a) Que mediante decreto exento RA Nº 272/67/2022, de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.

b) Lo solicitado mediante correo electrónico de 12 de junio de 2023, por la Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana.

c) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.

d) Establécese que durante la ausencia o impedimento de la Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana, grado 3 EUR, dependiente de la Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana, éste será subrogado en primer lugar por doña Karen Andrea Tartakowsky López, RUN Nº 13658289-5, Profesional suplente grado 5 EUR, en segundo lugar por don Boris Patricio Aránguiz Santana, RUN Nº 8878098-1, Profesional contratado asimilado al grado 6 EUR, con función directiva, en tercer lugar por doña Heidi Betsy Kraemer Giuliano, RUN Nº 12866022-4, Profesional contratada asimilada al grado 7 EUR, con función directiva, y en cuarto lugar por doña Andrea Isabel Valdivia Ojeda, Profesional contratada asimilada al grado 6 EUR, con función directiva, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho Servicio.

e) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA Nº 272/67/2022, de 2022.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Orden de subrogación Nº 1, Karen Andrea Tartakowsky López, RUN Nº 13658289-5 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 5º de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.

Orden de subrogación Nº 2, Boris Patricio Aránguiz Santana, RUN Nº 8878098-1 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 6º de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.

Orden de subrogación Nº 3, Heidi Betsy Kraemer Giuliano, RUN Nº 12866022-4 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 7º de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.

Orden de subrogación Nº 4, Andrea Isabel Valdivia Ojeda, RUN Nº 12879134-5 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 6º de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl